

CONTRATO N° 12/2025

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025, ID N° 462.510

“SERVICIOS DE FUMIGACION EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM”

Entre LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO N° 201, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN**, con cédula de identidad N° 1.463.846, en su carácter de **Director Nacional**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MIMBI S.A.**, con RUC N° 80030347-4, domiciliada en Piribebuy 1014 c/ Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **JOSÉ MANUEL GONZALEZ GONZALEZ**, en carácter de **Representante Legal**, con cédula de identidad N° 2.025.074, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente Contrato de “SERVICIOS DE FUMIGACION EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por Objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación por la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 con ID N° 462.510, “SERVICIOS DE FUMIGACION EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM” que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:


- a) Contrato y sus Adendas o modificaciones
- b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- a) La Orden de Compra y/o Servicio


José Manuel González
Representante Legal

 **Mimbi S.A.**

Última Corporación Paraguaya de Limpieza



b) Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE;

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 462.510.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, convocado por la Dirección Nacional de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°: 284 de fecha 11 de abril del 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO DE FUMIGACION EN TODAS LA DEPENDENCIAS, OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL

N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Atributos	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Características
01	72102103-001	CASA CENTRAL (PLANTA BAJA,ENTREPISO, SEGUNDO PISO Y TERCER PISO)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.280.200	3.280.200	Procedencia Nacional
02	72102103-001	DEPOSITO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.280.200	3.280.200	Procedencia Nacional

José Manuel González
Representante Legal

 **Mimi S.A.**
Oficina Central y Regional de Migración





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁ
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOÍMBY

03	72102103-001	OFICINAS DGAF - EDIFICIO ABAS S.A. (PLANTA BAJA, ENTRE PISO Y PRIMER PISO)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.280.200	3.280.200	Procedencia Nacional
04	72102103-001	OFICINA DE ARCHIVO, MECIP Y ASUNTOS INTERNACIONALES EDIFICIO LIDER 1 Y 2	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.280.200	3.280.200	Procedencia Nacional
05	72102103-001	DPCM ZONA 7 - PUESTOS DE CONTROL AEROPUERTO SILVIO INTERNACIONAL PETRIROSSI	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.352.800	3.352.800	Procedencia Nacional

José Manuel González
Representante Legal





SERVICIO DE FUMIGACION – DPCM ZONA 2 DPTO. DE PTE HAYES Y CAPITAL

N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Atributos	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Características
01	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO FALCON	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.345.700	3.345.700	Procedencia Nacional
02	72102103-001	PUESTO DE CONTROL NANAWA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.345.700	3.345.700	Procedencia Nacional
03	72102103-001	PUESTO DE CONTROL ITA ENRAMADA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	3.345.700	3.345.700	Procedencia Nacional




José Manuel González
Representante Legal
**Mimbi S.A.**
Principales Empresas Paraguayas de Limpieza



SERVICIO DE FUMIGACION – DPCM ZONA 5 DPTOS. DE CONCEPCION, AMAMBAY Y CANINDEYU

N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Atributos	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Características
01	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PEDRO JUAN CABALLERO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.363.100	4.363.100	Procedencia Nacional
02	72102103-001	PUESTO DE CONTROL SALTOS DEL GUAIRA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.363.100	4.363.100	Procedencia Nacional
03	72102103-001	PUESTO DE CONTROL 29 DE SETIEMBRE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.363.100	4.363.100	Procedencia Nacional
04	72102103-001	OFICINA DE DOCUMENTACIÓN DE PEDRO JUAN	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.363.100	4.363.100	Procedencia Nacional

José Manuel González
Representante Legal

Mimbi S.A.





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOÏMBY

		CABALLERO					
05	72102103-001	OFICINA DE DOCUMENTACIÓN DE SALTO DEL GUAIRA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.460.000	4.460.000	Procedencia Nacional
06	72102103-001	OFICINA DE DOCUMENTACION DE NUEVA ESPERANZA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.460.000	4.460.000	Procedencia Nacional
07	72102103-001	OFICINA DE DOCUMENTACIÓN DE CONCEPCION	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.836.000	4.836.000	Procedencia Nacional



Abg. JORGE KRONAWETTER
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

José Manuel González
Representante Legal



Mimbis S.A.
Principio Empresa Paraguaya de Limpieza



SERVICIO DE FUMIGACION – DPCM ZONA 4 DPTO. DE ALTO PARAGUAY Y BOQUERON

N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Atributos	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Características
01	72102103-001	PUESTO DE CONTROL INFANTE RIVAROLA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.378.000	5.378.000	Procedencia Nacional
02	72102103-001	PUESTO DE CONTROL MARISCAL ESTIGARRIBIA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	6.114.700	6.114.700	Procedencia Nacional
03	72102103-001	PUESTO DE CONTROL POZO HONDO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	6.100.200	6.100.200	Procedencia Nacional
04	72102103-	PUESTO DE CONTROL CARMELO PERALTA	Unidad de Medida: Unidad Presentación:	1	6.110.000	6.110.000	Procedencia Nacional

José Manuel González
Representante Legal





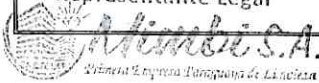
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOIMBY

04	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO TRIUNFO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.528.000	5.528.000	Procedencia Nacional
05	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO MAYOR OTAÑO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.892.000	5.892.000	Procedencia Nacional
06	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO CARLOS ANTONIO LOPEZ	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.720.000	5.720.000	Procedencia Nacional
07	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO BELLA VISTA DEL SUR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.720.000	5.720.000	Procedencia Nacional



José Manuel González
Representante Legal





04	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO TRIUNFO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.528.000	5.528.000	Procedencia Nacional
05	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO MAYOR OTAÑO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.892.000	5.892.000	Procedencia Nacional
06	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO CARLOS ANTONIO LOPEZ	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.720.000	5.720.000	Procedencia Nacional
07	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO BELLA VISTA DEL SUR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.720.000	5.720.000	Procedencia Nacional

José Manuel González
 Representante Legal



Asesoría y Servicios Legales S.A.
 Número 11 Impresa Paraguaya de Libertad





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÄ REMIMOIMBY

08	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO APE AYME	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.720.000	5.720.000	Procedencia Nacional
09	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUERTO CAPITAN MEZA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.720.000	5.720.000	Procedencia Nacional
10	72102103-001	OFICINA DE DOCUMENTACIONES ENCARNACION	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.720.000	5.720.000	Procedencia Nacional
11	72102103-001	OFICINA DE DOCUMENTACIONES DE PILAR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.246.000	5.246.000	Procedencia Nacional

José Manuel González
Representante Legal





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÄ REMIMOIMBY

--	--	--	--	--	--	--	--

SERVICIO DE FUMIGACION – DPCM ZONA 2 DPTO. DE ALTO PARANA

N°	Código de Catalogo	DESCRIPCION	Atributos	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Características
01	72102103-001	PUESTO DE CONTROL PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.308.000	5.308.000	Procedencia Nacional

TOTAL

Gs. 148.580.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 75.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 150.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones quinientos ochenta mil (GS. 148.580.000) IVA INCLUIDO.**

El Monto Mínimo es de **guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000)** y el Monto Máximo **guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

José Manuel González
Representante Legal

Mimbi S.A.
Primer Empresa Paraguaya de Limpieza



7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Luis Arce, Director. DIRECCION DE ADMINISTRACION de la Dirección Nacional de Migraciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto Nº 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.


13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación, restaurada el contrato, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre AS PARTAS, contrato.

José Manuel González
Representante Legal

 Mimbica S.A.
Winnipeg Empresa Paraguaya de Limpieza





la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 24 del mes de abril y año 2025.

JOSE MANUEL GONZALEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
MIMBI S.A.

José Manuel González
Representante Legal



ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYAIN
Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES